

22/09/2016

Copiapó: Fiscalía formalizó a imputado por delitos en contexto VIF y lesiones a carabineros

Bajo la medida cautelar de prisión preventiva quedó un imputado que fue formalizado por la Fiscalía de Atacama por cuatro delitos. Esto, luego de un procedimiento que comenzó tras una denuncia por delitos ocurridos en contexto de violencia intrafamiliar.

Los hechos que actualmente están siendo investigados por la Fiscalía se conocieron en la audiencia de formalización, instancia en que el fiscal adjunto de Copiapó, Nicolás Zolezzi Briones, manifestó que el caso comenzó a sucederse pasadas las 21 horas del



pasado martes en un domicilio de la población Juan Pablo II, lugar hasta donde llegó el imputado de 26 años e ingresó sin autorización al domicilio de su ex pareja.

Zolezzi indicó que esta acción motivó la alerta de la afectada a personal de Carabineros que llegó al lugar, manifestando además que el detenido portaba dos armas blancas y un recipiente con un líquido y un encendedor. Agregando la mujer que amenazó con causarle la muerte, además de incendiar la vivienda que comparte con sus hijos.

“Al conocer estos antecedentes dos funcionarios policiales ingresaron a la vivienda, siendo atacados por el imputado quien roció la cara de ambos con el líquido causando que éstos no pudieran continuar con el procedimiento. Lo que fue aprovechado por el imputado para darse a la fuga por las casas vecinas sin abandonar las armas que llevaba”, dijo el fiscal.

En la audiencia se conoció que gracias a la colaboración de personas del sector, además de otros funcionarios de Carabineros se logró la detención del involucrado. Mientras que ambos efectivos policiales tuvieron que recibir atención de urgencia al sufrir lesiones tanto en su vista como en el rostro.

Por estos hechos, el fiscal formalizó la investigación de este caso por los delitos de amenazas en contexto de violencia intrafamiliar, violación de morada, además de dos delitos de maltrato de obra a carabineros en el ejercicio de sus funciones, uno con consecuencias de lesiones leves y otro causando lesiones graves. Delitos por los cuales pidió la medida cautelar de prisión preventiva por considerar la libertad del detenido un peligro para la seguridad de la víctima y de la sociedad.

El juez de turno accedió a la solicitud de la Fiscalía ordenando el ingreso del imputado a la cárcel de Copiapó para cumplir la cautelar de prisión preventiva, determinando además un plazo para el cierre de la investigación de tres meses. Se conoció además que el involucrado presenta antecedentes por otros delitos en contra de personal policial.

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369